Universidad Autónoma de Madrid

**ANEXO I**

**VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

**OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN**

- CÓDIGO DEL PUESTO..... 5031222
- DENOMINACIÓN DEL PUESTO..... Jefe/a de Sección
- NIVEL C.D. ..... 22
- COMPL. ESPECÍFICO ANUAL ..... 13.481,04 €
- JORNADA ..... Mañana y dos tardes (M2)
- SUBGRUPO ADSC. ..... A2/C1
- CUERPO/ESCALA..... Escala Gestión Administrativa de la UAM/
  Escala Administrativa de la UAM/
  Ex11

**FUNCIONES JEFE/A DE SECCIÓN:**

- Colaboración con los órganos superiores en la programación de actividades y definición de objetivos, así como en su ejecución y seguimiento.
- Diseñar y definir los objetivos y criterios de actuación de la Sección. Dirección, tramitación, impulso y supervisión de los procedimientos administrativos competencia de la Sección.
- Dirección de los medios humanos y técnicos a los efectos de coordinar, planificar y programar las tareas de la unidad para la consecución de los objetivos fijados.
- Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendada por razón de las competencias que tiene asignadas la Unidad.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO:**

- Asesoramiento a la Dirección de Infraestructuras de Investigación en gestión económica y de RR.HH., de acuerdo con el marco normativo y los criterios de transformación digital de la UAM.
- Seguimiento presupuestario de las infraestructuras de investigación.
- Elaboración y revisión de procedimientos de gestión bajo los criterios de transformación digital de la UAM.
- Mantenimiento y desarrollo de las bases de datos y sistemas de gestión específicos de las infraestructuras de investigación.
- Realización de informes periódicos de la actividad económica por cada centro, o cualquier otro en relación a la actividad de la Sección para la Dirección de Infraestructuras de Investigación.
- Control y seguimiento de contratos menores y control y seguimiento de justificantes de gasto de todo tipo de contratos relacionados con las infraestructuras de investigación.
- Apoyo a la dirección de los distintos centros que forman las infraestructuras de investigación en la gestión del personal contratado de investigación.

**MÉRITOS ESPECÍFICOS**

| | PUNTUACIÓN MÁXIMA |
|---|---|
| Experiencia en la gestión del ciclo completo de tramitación de expedientes económicos. | 5 |
| Experiencia con sistemas de gestión de pedidos: control de solicitudes, verificaciones, aprobaciones, estado de pedidos, etc. | 4 |
| Experiencia en el uso de la aplicación Universitas XXI Económico: Gestión de expedientes, elaboración de informes, consultas personalizadas, etc | 3 |
| Experiencia en creación, uso y desarrollo de bases de datos a medida para gestión económica. | 3 |

Universidad Autónoma de Madrid

**CURSOS**

| | PUNTUACIÓN MÁXIMA |
|---|---|
| Aplicaciones ofimáticas (Excel, Access, PowerPoint…) | 5 |
| Dirección y coordinación de equipos | 5 |
| Administración electrónica | 3 |
| Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Publico. | 2 |